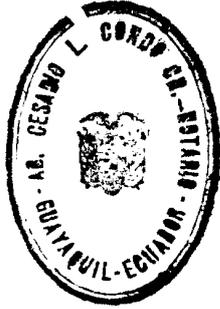


Marzo 23/98



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil



APERTURA DE SUCURSAL DE LA  
COMPAÑIA "DE MARURI PUBLICIDAD  
DMP S.A." EN LA CIUDAD DE  
QUITO.-----6-62

CUANTIA: S/.5'000.000,00.-----

6 "En la ciudad de Guayaquil,  
7 Capital de la Provincia del Guayas, República del  
8 Ecuador, a los veintitres días del mes de Marzo de  
9 mil novecientos noventa y ocho ante mí, Abogado  
10 CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del  
11 Cantón, compareció: el señor Economista don EDUARDO  
12 MARURI MIRANDA, quien declara ser ecuatoriano,  
13 casado, en su calidad de Gerente General de la  
14 Compañía "DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A." calidad que  
15 legitima con el nombramiento inscrito, que  
16 presenta para que sea agregado a la presente,  
17 el mismo que declara que su nombramiento no ha  
18 sido modificado ni revocado, y que continúa en  
19 el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz  
20 para obligarse y contratar, con domicilio y  
21 residencia en esta ciudad, a quienes de conocer  
22 doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad  
23 y bien instruido de la naturaleza y resultados de  
24 esta escritura pública de APERTURA DE  
25 SUCURSAL, para su otorgamiento me presentó la  
26 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:  
27 Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras  
28 Públicas que está a su cargo, una por la

*[Handwritten signature]*

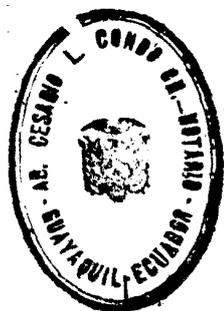
1 cual conste la apertura de una Sucursal de  
2 la Compañía "DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A." en  
3 la ciudad de Quito, así como las demás  
4 declaraciones y convenciones que se determinan al  
5 tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:  
6 Interviene en la celebración de la presente  
7 escritura pública el señor Economista EDUARDO  
8 MARURI MIRANDA, a nombre y en representación de  
9 la Compañía "DE MARURI PUBLICIDAD ~~DMP~~ S.A." en su  
10 calidad de Gerente General de la misma, tal  
11 como lo acredita con su nombramiento inscrito  
12 que se acompaña para que usted, señor Notario, se  
13 sirva insertar una copia del mismo a la  
14 matriz de la escritura pública a otorgarse.

15 S E G U N D A: Por escritura pública que autorizó  
16 el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO  
17 CONDO CHIRIBOGA, el veintitrés de julio de mil  
18 novecientos noventa y uno, inscrita en el  
19 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de  
20 octubre del mismo año, se constituyó "DE  
21 MARURI PUBLICIDAD DMP S.A." con un capital  
22 social de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00)  
23 y con domicilio en Guayaquil. T E R C E R A:  
24 Mediante escritura pública otorgada ante el  
25 mismo Notario Quinto de Guayaquil el treinta de  
26 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e  
27 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil  
.. el veintiuno de marzo de mil novecientos



Ab.  
Cesario L. Conao Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 2 -



1 noventa y cinco, se aumenta el capital de la  
 2 compañía a la suma de cincuenta millones de sucres  
 3 (S/.50'000.000,00) y se reforma la cláusula quinta  
 4 del contrato social. C U A R T A: La Junta General  
 5 Extraordinaria de Accionistas de la expresada  
 6 Compañía, en su sesión celebrada el diecisiete  
 7 de febrero de mil novecientos noventa y ocho,  
 8 con el voto unánime de todos los accionistas,  
 9 resolvió: a) Aprobar el establecimiento de una  
 10 Sucursal de la compañía en la ciudad de Quito;  
 11 y, b) Asignar un capital de operación de cinco  
 12 millones de sucres (S/.5'000.000,00) para habilitar  
 13 el funcionamiento de la referida Sucursal en  
 14 dicha ciudad. Q U I N T A: La expresada Junta  
 15 General Extraordinaria de Accionistas resolvió  
 16 también autorizar al otorgante, como Gerente  
 17 General de la compañía, para que suscriba la  
 18 correspondiente escritura pública de acuerdo con  
 19 la Ley, en su calidad de representante legal de  
 20 la Compañía, y para que realice, en general,  
 21 todas las diligencias y gestiones que fueren  
 22 necesarias para el total perfeccionamiento legal  
 23 de la indicada apertura de Sucursal. S E X T A:  
 24 Sentados los antecedentes expuestos en las  
 25 cláusulas que preceden, en cumplimiento con lo  
 26 resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
 27 Accionistas de "DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A.", el  
 28 señor Economista EDUARDO MARURI MIRANDA, a nombre

1 y en representación de la mencionada compañía,  
2 en su calidad de Gerente General de la misma,  
3 declara: a) Establecida la Sucursal de "DE MARURI  
4 PUBLICIDAD DMP S.A." en la ciudad de Quito; y,  
5 b) Asignado el capital de operación de cinco  
6 millones de sucres (S/.5'000.000,00) para dicha  
7 Sucursal. S E P T I M A: Para los efectos de la  
8 cláusula anterior, agregue usted, señor Notario,  
9 en la escritura pública a otorgarse, la adjunta  
10 copia certificada del acta de la sesión de Junta  
11 General Extraordinaria de Accionistas referida en  
12 la cláusula precedente, en la que se contienen  
13 las declaraciones antes mencionadas y la  
14 expresión de la voluntad de todos los  
15 accionistas de la Compañía. Anteponga y agregue  
16 usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo  
17 para la plena eficacia jurídica de esta minuta y  
18 de la escritura pública que la contenga.-  
19 (firmado) Xavier Castro M., XAVIER CASTRO MUÑOZ,  
20 ABOGADO, Registro número seis mil doscientos tres-  
21 Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se  
22 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-  
23 El presente contrato se encuentra exento de  
24 impuestos, según Decreto Supremo setecientos  
25 treinta y tres, de veintidós de agosto de mil  
26 novecientos setenta y cinco, publicado en el  
27 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de  
28 Agosto veintinueve de mil novecientos setenta ..



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5t9  
Guayaquil

- 3 -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

EC. EDUARDO MARURI MIRANDA, GERENTE  
GENERAL DE LA CIA. "DE MARURI  
PUBLICIDAD DMP S.A.".-  
C.C. # 09-09018830.-  
C.V. # GU000901.-  
R.U.C. CIA. # 0991170713001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO



COPIA:

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A." CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 1998.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas, en el décimo noveno piso del Edificio signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A.", a saber: a) El señor don **Diego Maruri Rodríguez**, por sus propios derechos, como propietario de 27.450 acciones; b) El señor Economista **Eduardo Maruri Miranda**, por sus propios derechos, como propietario de 22.500 acciones; c) El señor don **Diego Maruri Miranda**, por sus propios derechos, como propietario de 25 acciones; y, d) El señor don **Fausto Maruri Miranda**, por sus propios derechos, como propietario de 25 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, están liberadas y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca de la apertura de la Sucursal de la compañía en la ciudad de Quito; 2) Conocer y resolver sobre la asignación de un capital de operación para la referida Sucursal; y, 3) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Diego Maruri Rodríguez, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Economista Eduardo Maruri Miranda, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes a esta reunión, la misma que ha sido autorizada con su firma y con la del Presidente.

El Presidente considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, equivalente a cincuenta millones de sucres, que se halla totalmente suscrito y pagado, declara instalada y abierta formalmente la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, toma la palabra el señor Economista Eduardo Maruri Miranda, quien manifiesta que considera necesaria la apertura de una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito, dado el constante crecimiento del mercado en la capital. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar el establecimiento de una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito.

Luego, y como consecuencia de lo anteriormente acordado, la Junta resuelve por unanimidad asignar un capital de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000) para habilitar el funcionamiento de la referida Sucursal en Quito.

Aprobadas como han sido la apertura de la Sucursal de la Compañía en Quito y la asignación del capital de operación a la referida Sucursal, la Junta General resuelve finalmente, por igual unanimidad, autorizar al Gerente General, como representante legal de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena eficacia; y, en definitiva para que surtan plenos efectos legales las antedichas apertura de Sucursal en Quito y la asignación del capital de operación a la indicada Sucursal.

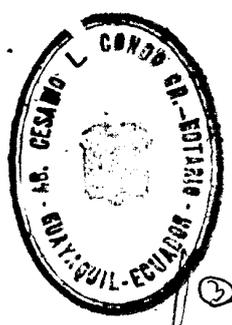
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos." FIRMAN: Diego Maruri Rodríguez, Presidente y Econ. Eduardo Maruri Miranda, Gerente General-Secretario; los demás accionistas: Diego Maruri Miranda y Fausto Maruri Miranda

CERTIFICO Que el acta que antecede es igual a su original, que consta asentada en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de "DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A.", al que me remito de ser necesario.---

Guayaquil 17 de febrero de 1998

  
Econ. Eduardo Maruri Miranda  
Gerente General-Secretario



Guayaquil, noviembre 24 de 1997

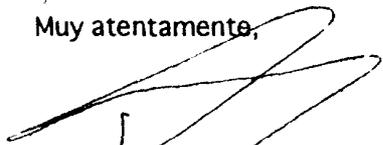
Sr. Econ. D.  
Eduardo Maruri Miranda  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía De MARURI PUBLICIDAD DMP S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en la ley y en el estatuto social, entre los que figura el de representar legalmente a la sociedad, sin el concurso de ningún otro funcionario.

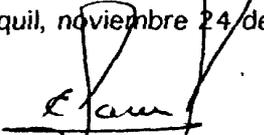
El estatuto social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 23 de julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de octubre de 1991.

Muy atentamente,

  
Diego Maruri Rodríguez  
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, noviembre 24 de 1997

  
Econ. Eduardo Maruri Miranda

C. C. N° 090901883-0

Ecuatoriana

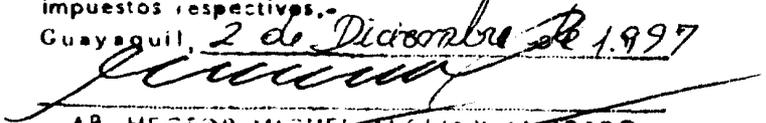
Econ. Eduardo Aquiles Maruri Miranda  
Av. Las Lomas y Calle 7ma. (Lomas de Urdesa)



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folic(s) 81.0438 Registro Mercantil No. 22.798  
Repertorio No. 34.876

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 2 de Diciembre de 1997

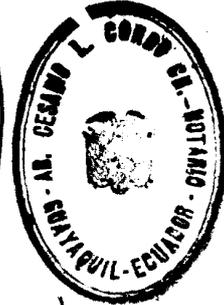
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil +2

1997

ro esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo  
en cinco fojas útiles, inclusive la presente y que corres-  
ponden a la APERTURA DE SUSURSAL DE LA COMPAÑIA "DE MARU-  
RI PUBLICIDAD DMP S.A." EN LA CIUDAD DE QUITO.-Guayaquil,  
a veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y  
ocho.

*Alm*  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A.", otorgada ante mí, con fecha: 23 de Julio de 1.991, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 98-2-1-1-0001890, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 22 de Abril de 1.998, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, a veintitres de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-

*Alm*  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

60 07

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE 22 DE ABRIL DE 1998, bajo el número 1169 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Apertura de Sucursal de la Compañía " DE MARURI PUBLICIDAD DMP S.A.", en la ciudad de Quito.- Otorgada el 23 de marzo de 1998, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, AB. CESARIO L CONDO CHIRIBOGA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014150.- Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Julio César Alvarado  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO



fop.-

**CERTIFICO** Que con fecha de hoy; y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0001890, dictada el 22 de Abril de 1.998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura pública, la misma que contiene la APERTURA DE SU-CURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO de la Compañía denominada DE MARURI PU-BLICIDAD DMP S.A., a fojas 30.873 del Registro Mercantil de 1.991 y 17.293 del mismo Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i nueve de Mayo de mil novecientos no-venta i ocho.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

